



Nº 166 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 007-2011-EPS SEDA JULIACA S.A./GI, Informes Nº 001-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-JFPQ, Nº 099-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 236-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 662-2011-G.R.PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACIÓN DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN) EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Gerencia General de SEDA Juliaca, ha presentado el expediente técnico del PIP: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACIÓN DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN) EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 07-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 347-2008-GR PUNO/GGR;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 236-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP, con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 6'209,042.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; que asimismo, se ha revisado el presupuesto analítico cuyo contenido es de acuerdo al Clasificador de Gastos en actual vigencia, encontrándolo conforme, debiendo registrarse en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta; recomendando la tramitación del expediente para su aprobación;



SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	18	SANEAMIENTO
PROGRAMA FUNCIONAL	:	040	SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	:	0088	SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO	:	2 135056	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO (ESTACION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION) EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO
COMPONENTE	:	2 264672	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION) EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO
META	:	00001	CONCLUSION DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO E INSTALACION DE LINEA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO
PRESUPUESTO TOTAL 2011	:		S/ 6'209,041.65 NUEVOS SOLES
FUENTES FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS DETERMINADOS
MODALIDAD EJECUCION	:		POR CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION	:		180 DIAS CALENDARIOS



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (ESTACION DE BOMBEO Y LINEA DE IMPULSION) EN LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO, Código SNIP Nº 160066; descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Contrato, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2011; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL